



Ayuntamiento  
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614205557312532177**



Puede verificar la autenticidad de este documento en [www.gijon.es/cev](http://www.gijon.es/cev)

Datos del expediente:	Asunto:
<b>69487P/2023</b>	<b>Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno, Secretario titular y suplente y régimen de sesiones</b>
<b>Secretaría General</b>	
Datos del documento:	
Tramitador:	
Emisor: <b>01010187</b>	
Fecha Emisor: <b>23/06/2023</b>	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### ANTECEDENTES DE HECHO:

**PRIMERO:** Con motivo de las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023 se constituyó la nueva Corporación en sesión plenaria del 17 de junio del presente año y, por consiguiente, resulta necesario designar los y las miembros que han de constituir la Junta de Gobierno Local, así como la Secretaría de la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO:** Resulta asimismo necesario fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

**PRIMERO:** De conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 4 del artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, es competencia de la Alcaldía el nombramiento de los y las miembros de la Junta de Gobierno y del Concejal/a-Secretario/a.

**SEGUNDO:** Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, corresponde a la Alcaldía fijar el día y la hora en que deba celebrarse sesión ordinaria.

VISTO el expediente de razón, La Alcaldía RESUELVE:

**PRIMERO:** Nombrar a los siguientes Concejales y Concejales como miembros de la Junta de Gobierno Local que actuarán para la Presidencia de esta Alcaldía:

- 1.- D. Jesús Martínez Salvador
- 2.- Dña. María Mitre Aranda
- 3.- D. Gilberto Villoria Palacios
- 4.- Dña. Ana Montserrat López Moro
- 5.- D. Pelayo Barcia Castañón
- 6.- Dña. Ángela Pumariega Menéndez
- 7.- D. Rodrigo Pintueles Espina
- 8.- Dña. María de los Ángeles Fernández-Ahúja García
- 9.- Dña. Sara Álvarez Rouco

**SEGUNDO:** Designar a D. Jesús Martínez Salvador como Concejal Secretario Titular de la Junta de Gobierno Local, a Dña. María Mitre Aranda como primera suplente y a D. Gilberto Villoria Palacios como segundo suplente.

**TERCERO:** Delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad prevista en el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Ayuntamiento de Gijón, para la fijación del régimen de sesiones

**Ayuntamiento de Gijón/Xixón**

CIF: P3302400A

Cabrales, 2 – 33201 Gijón

**Teléfono:** (34) 985 181 111 / 105 / **Fax:** (34) 985 181 182 / **Web:** [www.gijon.es](http://www.gijon.es)

ordinarias (día y hora) en la propia sesión constitutiva de dicha Junta de Gobierno Local.

**CUARTO:** La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

**QUINTO:** Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente Resolución en la primera sesión que celebre.

Lo resolvió la Alcaldía, en el día de la fecha, dando fe de la misma la Secretaría General.